

LA ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LA MUJER. UNA INICIATIVA REFORMISTA DE FERNANDO DE CASTRO (1870-1936)

*The Association for the Woman Education.
An reformist initiatory of Fernando de Castro
(1870-1936)*

*Laura Sánchez Blanco
José Luis Hernández Huerta*

RESUMEN: *La Asociación para la Enseñanza de la Mujer fue una iniciativa reformista que surgió en 1870 de la mano de Fernando de Castro. Evolucionó aquella gracias a la colaboración de los institucionalistas, con el objetivo de potenciar la educación femenina en España. La trayectoria de la Asociación, desde 1870 hasta 1920, ya ha sido expuesta en algunos estudios. No así su última etapa. Por este motivo, después de señalar algunas de las características de la Asociación durante los primeros años de existencia (1870-1920), este artículo pretende dar a conocer las escuelas y los planes de estudio que se mantuvieron en los años siguientes hasta la llegada de la Guerra Civil (1920-1936).*

Palabras clave: *Asociación para la Enseñanza de la Mujer, Institución Libre de Enseñanza, Educación de la mujer, Restauración española, II República española.*

ABSTRACT: *The Association for the Woman's Education was a reformist initiatory, who arose in 1870 from Fernando de Castro. That initiative evolved thanks to the collaboration of people who supported institutions, and their main aim was to promote the feminine education in Spain. The path of the Association, from 1870 until 1920, already has been exposed in some studies, but not its last stage. For this reason, after make references about some of the characteristics of the Association during its first years (1870-1920), this paper try to show up information about schools and plans of study applied in Spain during the period of time 1920-1936, before the Civil War.*

Key words: *Association for the Woman Education, Free Institution of Education, Education of the woman, New Education for Spanish women, Second Spanish Republic.*

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

La Institución Libre de Enseñanza ha sido un tema de estudio para numerosos investigadores de la historia de la educación. Pero escasa atención se ha dedicado a la Asociación para la Enseñanza de la mujer, una iniciativa reformista que surgió de la mano de Fernando de Castro y evolucionó gracias a la colaboración de los institucionalistas con el objetivo de potenciar la educación femenina en España.

Durante el último tercio del siglo XIX y las primeras décadas del XX, la Asociación para la Enseñanza de la Mujer ofreció una educación eficaz a la clase media, pues hasta ese momento sólo las mujeres acomodadas podían acceder a la cultura. Las escuelas que se crearon en la misma permitieron a más cinco de mil mujeres especializarse en ciertas profesiones y acceder al mundo laboral. Además, influyó en gran medida en las reformas de la enseñanza oficial y fue el modelo de otras instituciones que se abrieron en los años sucesivos.

La evolución de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, desde 1870 hasta 1920, ha sido expuesta brevemente en estudios como el de R. Capel Martínez, y especialmente, en la tesis doctoral de R. Vázquez Ramil. Sin embargo, ambos trabajos sólo ofrecen datos hasta la segunda década del siglo XX. Después de esta fecha, la historia de la Asociación se pierde en el olvido. Por este motivo, tras señalar algunas de las características de la Asociación durante los primeros años de existencia (1870-1920), este artículo pretende dar a conocer las escuelas y los planes de estudio que se mantuvieron en los años siguientes hasta la llegada de la Guerra Civil Española (1920-1936), ya que en esta fecha la Sección Femenina de FET y de los JONS tal y como se puede comprobar en sus informes, se encargó de estudiar la organización de la Asociación con el fin de apropiarse de la misma, aunque los hechos sucedidos durante el conflicto serán publicados posteriormente en otro estudio.

Lo que nos interesa destacar en este artículo es que junto a los informes de la Sección Femenina se encuentra un material escolar de gran relevancia, el libro que publicó la Asociación para la Enseñanza de la Mujer en el año 1930. Este manual, que hasta el

momento no ha sido citado por algún investigador, nos permite conocer el plan de estudios de las escuelas que se mantuvieron en la Asociación desde 1926, fecha en la que fue escrito el libro, según las referencias que aparecen en el mismo, hasta el año 1936, en el que comienza el conflicto bélico. Finalmente, se completa el estudio con una amplia bibliografía que puede ser de interés para los estudiosos del tema.

2. LA ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LA MUJER (1870-1920)

Tras la Revolución de septiembre de 1868, Julián Sanz del Río, propulsor del ideario krausista, fue propuesto para ocupar el cargo de Rector de la Universidad Central, pero renunció al mismo por problemas de salud. En su lugar, su discípulo Fernando de Castro aceptó el cargo.

Este, durante el tiempo que ocupó el puesto de Rector en la Universidad Central (1868-1870), demostró gran preocupación por la educación de la mujer y realizó una amplia labor cultural a favor de la misma¹. En 1869 fomentó la creación de un “Ateneo Artístico y Literario de Señoras”, organizó las “Conferencias Dominicales para la Educación de la Mujer”², inauguró el curso de la “Escuela de Institutrices”, y además fundó y presidió la “Asociación para la Enseñanza de la Mujer”, el 1 octubre de 1870³, con el objetivo de “contribuir al fomento de la educación e instrucción de la mujer y al mejoramiento de su condición individual y social en todas las esferas de la vida”⁴.

1 Cfr. DÍAZ DE CERIO, F. *Fernando de Castro, filósofo de la Historia 1814-1874*. León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, 1970.

2 En estas disertaciones intervinieron: José Moreno Nieto, José Echevaray, Segismundo Moret, Francisco Pi y Margall, Rafael M^a de Labra, Fernando Corradi, Juan de Dios Rada y Delgado, Antonio M. García Blanco, entre otros. Cfr. CAPEL MARTÍNEZ, R. M^a. *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General de Juventud y Promoción Socio-Cultural, 1982. De gran interés es el discurso de Labra *La Mujer y la Legislación Castellana* (Madrid: Impr. Y E. de M. Rivadeneyra, 1869.) porque frente a las ideas promovidas por algunos de sus compañeros que se conformaban con la educación necesaria para que la mujer fuese la perfecta madre y esposa, él exige una revisión de la legislación para que la mujer tenga los mismos derechos del hombre.

3 Cfr. ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LA MUJER. *Bases de la misma y Reglamento de sus escuelas*. Madrid: Imprenta de U. Gómez, 1882; base 1^a; p. 3.

4 Estatutos de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer (*Artículo 3*).

La Asociación se instaló en la calle San Mateo, número 15 de Madrid, donde se establecieron diversas escuelas para la educación de la mujer: Escuela de Comercio (1878), Escuela de Correos (1883), Escuelas Primarias (1884), Escuela Preparatoria (1885), Escuela de Segunda Enseñanza (1894) y Escuela Preparatoria (1885), entre otras⁵.

Los ingresos que permitieron la creación de estos centros provenían de los socios accionistas⁶. El resto de los beneficios procedía de las cuotas de los socios y de las subvenciones⁷, las cuales se destinaban al mantenimiento de la Asociación⁸. La enseñanza no era gra-

5 Cfr. ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LA MUJER. *Curso 1929-1930*. Madrid: Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1930.

6 “Son Asociados accionistas las personas o Corporaciones suscritas o que suscriban con asentimiento de la Comisión ejecutiva por una o mas de las mil quinientas acciones de 50 pts cada una cuyo importe efectivo se destina exclusivamente a realizar el proyecto de construcción en Madrid de un edificio para la conveniente instalación de la Sociedad con sus Escuelas, oficinas y demás dependencias”. Estatutos de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer. (*Artículo 7*).

7 Desde 1880, la Asociación recibió subvenciones de la Dirección General de Instrucción Pública, el Ministerio de Fomento, la Diputación Provincial de Madrid y el Ayuntamiento capitalino. También con la ayuda de varias instituciones: el Círculo de la Unión Mercantil, la Sociedad Económica Matritense, el Instituto Geográfico y Estadístico, el Ateneo Científico y Literario, varias compañías ferroviarias, etc. Cfr. CAPEL MARTÍNEZ, R. M^a., op. cit. 29.

8 “La Asociación cuenta para su sostenimiento y el de sus instituciones con los siguientes medios y recursos:

1.º Las cuotas en efectivo que periódicamente satisfagan los suscriptores y que se suscriban como socios en conformidad a lo establecido en el artículo 5º nº 1 que corresponderá cuando menos a una peseta mensual.

Los asociados profesores, protectores y de mérito a que se refiere el mismo artículo en los números (sic) 2 y siguientes, están exentos de la obligación de contribuir para el sostenimiento de la Asociación.

2.º Los donativos, legados, mandas en efectivo de las personas adictas a los fines que la Asociación persigue.

3.º Los donativos, legados mandas en libros, láminas, atlas, aparatos, máquinas y cualesquiera otros objetos o efectos utilizables para la realización de dichos fines o con cuyo valor pueda atenderse a estos.

4.º Las subvenciones o auxilios (sic) que le otorgen (sic) los Centros, Sociedades o Corporaciones oficiales o particulares.

5.º Los servicios personales de carácter científico artístico (sic) o industrial que las personas adictas le ofrezcan y la Asociación acepte.

6.º Los derechos de matrículas, títulos y certificados expedidos que con sujeción (sic) a los reglamentos satisfagan las alumnas de las Escuelas y demás establecimientos de la Asociación.

7.º Los productos que rindan los demás servicios que la misma organice.

8.º El material de Enseñanza incluyendo la biblioteca, menaje de la escuela, mobiliario común (sic), y demás objeto que la Asociación posea.

9.º Los valores en efectivo y en crédito.

10.º La propiedad del inmueble sito en la calle de San Mateo nº 15 dedicado exclusivamente a las Escuelas de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer”. Estatutos de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer (*Art. 14*).

La asociación para la enseñanza de la mujer. Una iniciativa reformista...

tuita, las alumnas debían pagar mensualmente entre 10 y 20 pesetas, según la escuela y el ciclo que cursasen. Una parte del dinero de las matrículas constituía el sueldo de los maestros de la Asociación, para los cuáles era un “orgullo ganar poco”, porque tenían “lo que vale mucho más que el dinero: Historia y Fe”. Aquel dato demuestra que la Asociación no estaba al alcance de todas las mujeres sino que se trataba de una educación reservada para las clases medias. Además, como reconoce M.^a Rosa Capel⁹:

La integrante del proletariado, mayoritaria a nivel estadístico y a la que hubiesen atraído las posibilidades profesionales ofrecidas por razones obvias, se mantiene alejada por completo de los centros de enseñanza “krausista” por condicionamientos personales —suele vivir en un medio rural o semirural, es analfabeta y ajena a cualquier inquietud cultural, carece de los medios económicos para abonar la matrícula— tanto porque de momento su figura no entra en los planes de estos reformadores¹⁰.

La mujer de clase alta tampoco se sentía identificada con esta Asociación, no estaba interesada en este tipo de enseñanza por las diferencias sociales, económicas, ideológicas y culturales. La opinión de los miembros de la Asociación respecto a este colectivo era la siguiente:

No queremos dar una enseñanza cara, a pesar de ser nuestra instalación un modelo; no debemos ser, con el precio de nuestra matrícula, un obstáculo para la educación de la mujer. Pero si algún padre creyera bajo el precio de la enseñanza, visite nuestra Escuela; vea de cerca nuestras alumnas, educadas en un ambiente de austera moralidad, hoy poco común, y luego, si así lo desea, puede, sin temor, doblar o triplicar los honorarios que correspondan a sus hijas, para poder decir con verdad en las visitas que el Colegio es caro; que otras niñas modestas aprovecharán su generoso desprendimiento¹¹.

La Junta directiva de la Asociación estuvo dirigida por miembros de la Institución Libre de Enseñanza (ILE) desde sus inicios hasta el

9 “Para el curso 1884-1885 la Asociación para la Enseñanza de la Mujer de Madrid cuenta con 484 inscripciones de las que 164 corresponden a asignaturas sueltas o de adorno —idiomas, dibujo, pintura, canto, violín— y 51 a la Escuela Primaria. Las restantes, algo más de la mitad, se distribuyen entre los diferentes estudios profesionales. Tomados independientemente, ninguno se acerca a la cifra de quienes sólo buscan completar su formación: Comercio tiene 94 alumnas; Correos y Telégrafos, 68; Institutrices, 24.”. CAPEL MARTÍNEZ, M. R.^a, op. cit. 336.

10 Ibidem, 337.

11 ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LA MUJER. *Curso 1929-1930.*, op. cit. 7-8.

comienzo de la Guerra Civil Española¹². De igual modo, numerosos institucionalistas fueron maestros de diversas escuelas de la Asociación¹³. El esfuerzo por mejorar la formación cultural de la mujer también se vio reflejada en el Boletín de la ILE.

De la dirección y administración de la Asociación se hizo cargo la Junta General de Socios¹⁴, la Junta Directiva¹⁵ y la Comisión Ejecutiva¹⁶. Estos órganos de gobierno se reunían dos veces al año. En el mes de junio, se negociaban los presupuestos y en diciembre, se tomaban decisiones sobre cualquier aspecto relativo a la Asociación.

Respecto a los métodos de enseñanza los maestros no ofrecían mucha información: “El que quiera saber cómo enseñamos, que se lo pregunte a nuestras alumnas de ahora y siempre¹⁷”. Aunque la metodología no se conocía, Fernando de Castro dejó bien claro, antes de su muerte, que los principios de la Asociación eran: “Moralidad, religiosidad y belleza”. Estos principios eran los que tenía que alcanzar la mujer por medio de la educación para llegar a ser perfecta.

Dibuja Castro la figura de una mujer providencial que contribuya a la recomposición armónica de una sociedad entonces rota y desangrada por las luchas políticas, que estimule al hombre sin mancharse en los acontecidos

12 Manuel Ruíz de Quevedo lo es desde 1874 hasta su muerte en abril 1898, le sucede Gumersindo de Azcárate hasta su fallecimiento en diciembre de 1917, y a partir de esta fecha José M^a Pedregal Cfr. ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LA MUJER. *Curso de 1919 a 1920*. Madrid: Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1919, 7.

13 Juan Facundo Riaño, Manuel M^a del Valle, Joaquín Sama, Francisco Giner de los Ríos y Rafael Torres Campos, entre otros.

14 La Junta General de Socios engloba a todos los suscritos, a los Profesores titulares y a las Corporaciones, Sociedades, Centros e individuos declarados socios protectores y socios de mérito por los servicios desempeñados en la Asociación o en la causa que constituye su fin. La inscripción de asociados en los Registros de la Asociación requiere el consentimiento de los interesados o de sus representantes. Estatutos de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer (*Artículo 5*).

15 La Junta Directiva estaba formada por: un Presidente, tres Vicepresidentes, una Tesorera o Tesorero, un Interventor, cuatro Consiliarias, un Secretario General, un Contador, una Secretaria de las Escuelas, una Bibliotecaria y seis profesores de las escuelas. Además uno de los vicepresidentes ejercería también de Director de estudios. *Ibidem*, 21.

16 Componen la Comisión Ejecutiva, los siguientes miembros de la Junta Directiva: el Presidente, el Vicepresidente Director o Directora de Estudios, la Tesorera o Tesorero, el Interventor, el Secretario general y la Secretaria de las Escuelas. *Ibidem*, 23.

17 *Ibidem*, 8.

La asociación para la enseñanza de la mujer. Una iniciativa reformista...

*extradomésticos, que aprenda lo imprescindible para ser útil a su entorno, pero no tanto como para cuestionarlo*¹⁸.

El currículo respondía a una concepción conservadora de la vida, por lo que se incluyó en los planes de estudio las siguientes disciplinas: Religión, Moral, Higiene, Medicina, Economía doméstica, Labores y Bellas Artes. A las que se añadió, por considerarlas necesarias para la mujer, otras relativas a cultura general, como fueron: Pedagogía, Geografía, Historia, Ciencias Naturales, Lengua, Literatura y Nociones legislativas¹⁹.

Los discípulos de Sanz del Río fueron los máximos colaboradores de la Asociación y defendieron, desde diferentes puntos de vista, la educación de la mujer en los congresos pedagógicos celebrados en los años siguientes²⁰. La preocupación se manifestó con mayor intensidad en los celebrados en Madrid.

En el Congreso Pedagógico de 1882²¹ se aprobó la propuesta de que las mujeres se encargasen de las Escuelas de Párvulos, pero la mayoría se opuso a la educación superior de las mujeres y a que éstas ocupasen puestos docentes en la Escuela Normal²². De hecho, entre los años 80 y 90, tan sólo quince mujeres terminaron los estu-

18 VÁZQUEZ RAMIL, R. *La Institución Libre de Enseñanza y la educación de la mujer en España: La Residencia De Señoritas (1915-1936)*, tesis doctoral leída el 18 de marzo 1989 en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago de Compostela. Se realizó bajo la dirección académica del profesor Don Ramón Villares Paz.

19 CAPEL MARTÍNEZ, M^a. R. 331.

20 Los congresos más relevantes en los que se debatieron temas relacionados con la educación de la mujer fueron: Congreso de Maestros de Valencia (28-31 de julio de 1886); Congreso Pedagógico de Pontevedra (15-20 de agosto de 1887); Congreso Nacional Pedagógico (5-12 de agosto de 1888); Asamblea Nacional de Maestros (enero de 1891). Cfr. VÁZQUEZ RAMIL, R., op. cit., 47-49.

21 El Congreso fue organizado por la asociación "Fomento de las Artes". Se celebró en la Universidad Central entre el 28 de mayo y el 5 de junio de 1882. La participación de los institucionalistas se hizo notar, colaboraron en este Congreso como ponentes: Gumersindo de Azcárate, José de Caso, M. B. Cossío, Joaquín Costa, Francisco Giner, Hermenegildo Giner, Rafael M^a de Labra, José Ontañón, Rufiz de Quevedo, Torres Campos, Juan Uña y Joaquín Sama. *Ibidem*, 44.

22 La opinión del representante del Magisterio portugués, José Antonio Simoes Raposo, y la de muchos otros que aplaudieron tras su intervención, fue la siguiente: "... Si queréis a la mujer diputada, senadora, generala y ministra, ¿dónde vais a colocar al hombre? ... Yo de mí os diré solamente que no me gustaría tener una mujer que cuando le dijera: "Dame mi camisa y mi cuello", me contestase: "Déjame, que estoy preparando una interpelación al Señor Ministro de la Guerra". Frente actitudes como éstas, algunos institucionalistas alzaron la voz para defender la educación femenina: "En cuanto a la mujer y su cultura, cualesquiera que sean las limitaciones que las leyes, las costumbres u otras circunstancias puedan imponerse para el ejercicio de determinadas profesiones, deben facilitársele ampliamente toda clase de estudios". Cfr. "Conclusiones presentadas al Congreso Pedagógico por varios profesores de la Institución" en *B.I.L.E.* n^o 128, 126. Citado en VÁZQUEZ RAMIL, R., op. cit., 46.

dios universitarios en España. El Congreso Hispano-Portugués-Americano de 1892 fue más alentador, los debates giraron en torno a la reivindicación del derecho a la mujer a ejercer una amplia gama de profesiones y el apoyo a la educación mixta²³". Los resultados de éste último aparecieron reflejados en el Boletín de la Institución Libre de Enseñanza y fueron los que siguen:

“¿Debe ser igual la educación de los dos sexos? A favor 302 votos, en contra 247, abstenciones 99.

¿Debe facilitarse a la mujer la cultura para el ejercicio de todas las profesiones? En pro 260 votos, en contra 290, abstenciones 98.

La mujer ¿debe tener la exclusiva de la enseñanza de párvulos? En pro 407, en contra 175, abstenciones 66.

La mujer ¿podrá ejercer la Medicina y la Farmacia? En pro 473, en contra 105, abstenciones 70.

¿Deberá capacitarse a la mujer para ciertos destinos y servicios públicos, como beneficencia, prisiones, correos, telégrafos, teléfonos, ferrocarriles, contabilidad, archivos y bibliotecas? En pro 432, en contra 130, abstenciones 86.

¿Debe existir el sistema de coeducación de los sexos? En pro 267, en contra 293, abstenciones 88.

¿Es de urgencia la creación de centros de educación y enseñanza secundaria, especial y superior para la mujer en España? En pro 456, en contra 40, abstenciones 152²⁴.”

Durante las primeras décadas del siglo XX, en buena medida gracias a la actividad de la Asociación, se consiguieron grandes logros estatales y de otro orden para la mujer. La ley de 1901 reformó los estudios de secundaria. En 1909 se estableció el sistema coeducativo en primaria y se creó la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Y la labor constante de la Asociación en pro de la educación de la mujer permitió a las alumnas de la misma conseguir trabajo como directoras, profesoras, inspectoras, doctoras, pintoras, escultoras, etc.²⁵, y más de cinco mil mujeres recibieron formación en sus escuelas y estos fueron los resultados²⁶. Además, la

23 Cabe destacar el informe que elaboró Concepción Arenal y que envió al Congreso, al no poder estar presente en el mismo, para defender la educación femenina. Cfr. ARENAL, C. *La emancipación de la mujer en España*. Madrid: Júcar, 1974, 67.

24 LABRA, Rafael M^o de. *Los resultados del Congreso Pedagógico de 1892*. B.I.L.E. n.º 412, 31 de julio de 1894, 212. Citado en VÁZQUEZ RAMIL, R., op. cit., 52.

25 ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LA MUJER. Curso 1929-1930., op. cit., 6.

26 Como ejemplos, se pueden citar a: Doña Carmen Rojo, directora de la Escuela Normal de Maestras de Madrid; D^a María de Rigada, directora del Centro Docente; D^a Pura Sáinz, profesora de la Escuela Superior del Magisterio, D^a Mercedes Wherle, profesora de la Normal de Toledo, entre otras.

La asociación para la enseñanza de la mujer. Una iniciativa reformista...

Asociación fue el modelo de otras instituciones que se abrieron en los años sucesivos²⁷. Así, la Real Sociedad Económica Matritense invitó a otras Sociedades Económicas de Amigos del País a crear escuelas similares a las de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer²⁸.

3. LA ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LA MUJER (1920-1936)

Los estudios relacionados con la Asociación para la Enseñanza de la Mujer han sido de gran ayuda para conocer la realidad del momento y poder valorar la iniciativa reformista de Fernando de Castro. Con la muerte del fundador, los miembros de la Institución Libre de Enseñanza continuaron esta labor en pro de la educación femenina, tal y como se puede comprobar en los trabajos que se han realizado hasta el momento. Pero, al llegar la década de 1920, la historia de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer deja de aparecer en los libros. Por este motivo es nuestro objetivo darla a conocer en este apartado.

Las Escuelas que tenía la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, a partir de los años 20, eran las siguientes: Escuelas Primarias, Escuela de Segunda Enseñanza, Escuela de Comercio, Escuela Preparatoria y Escuela de Taquigráficas-Mecanógrafas. Al mando de la Asociación estaba el institucionalista, Juan Flórez Posada, e impartían las clases profesores doctores en Ciencias, Letras y Leyes, Ingenieros, Peritos mercantiles, Ayudantes de ingeniería, especialistas y maestras, institutrices y profesoras de Comercio.

27 La Escuela de Comercio para Señoras de Valencia (1885) convertida en 1888 en "Institución para la Enseñanza de la Mujer"; Escuela de Institutrices y otras carreras para la Mujer en Barcelona (1893-1894). Además de otras de orientación similar en Vitoria, Málaga, Granada, etc. Cfr. VÁZQUEZ RAMIL, R., op. cit., 30.

28 Ibidem, 31.

3.1. Escuelas Primarias

Las Escuelas Primarias se inauguraron en 1884 y comprendían la educación elemental y la educación superior, donde ingresaban las niñas de 5 a 7 años. La elemental se dividía en dos grados y la superior en tres. La educación no era gratuita y las alumnas debían abonar el salario correspondiente en los diez primeros días de cada mes. Las que cursasen el primer grado pagaban 10 pesetas, las de segundo 15, y las de tercer, cuarto o quinto grado pagaban 20 pesetas²⁹.

El curso escolar tenía una duración de nueve meses, desde el día 1 de octubre hasta el 30 de junio. En la educación elemental, las clases comenzaban a las nueve de la mañana y terminaban a las tres del mediodía, en el caso de las de primer grado, y a las cinco, para los de segundo grado. En la educación superior, el horario lectivo era el mismo para los tres grados, desde las nueve menos diez de la mañana hasta las cinco de la tarde, excepto los jueves y sábados que no había clases por las tardes³⁰. De doce a dos, y de lunes a sábado, todas las alumnas practicaban Gimnasia, almorzaban y tenían el recreo.

Las materias que se impartían en el primer grado de educación elemental eran: Catecismo, Lectura y escritura, Lengua (evolución y vocabulario), Ejercicios de Aritmética, Nociones relativas a la Geografía, Dibujo, Trabajos manuales, Labores, Canto escolar y Gimnasia. En el segundo grado se daban las mismas disciplinas, pero con un nivel superior, y se añadían: Geometría, Escritura caligráfica y Ejercicios gramaticales. De esta forma, adquirirían los conocimientos básicos de cultura general.

La educación superior también era cíclica y estaba estructurada en tres grados: tercero, cuarto y quinto. En ella ingresaban las niñas que hubiesen aprobado todas las asignaturas de la enseñanza elemental. Asimismo, podían acceder aquellas que tuvieran una instrucción equivalente, siempre y cuando superasen un examen previo³¹. Las enseñanzas que se impartían en el tercer grado eran:

29 “Si a estos grados concurrieran tres hermanas, la tercera pagará la mitad, y si fuera cuatro, la cuarta no abonará nada., Ibidem, 12.

30 Ibidem, 13.

31 ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LA MUJER, *Curso 1929-1930.*, op. cit., 9-10.

La asociación para la enseñanza de la mujer. Una iniciativa reformista...

Religión, Lectura, Aritmética, Gramática, Geografía general de España, Geometría y dibujo lineal, Dibujo, Labores, Historia de España, Nociones de Historia Natural, Caligrafía, Canto y solfeo, Gimnasia. En el cuarto grado, además de las materias citadas, se incluían: Historia de España, Fisiología e Higiene y nociones de Física. Y en el quinto grado, se sumaban las de Geografía general de Europa y Francés³².

3.2. Escuela Preparatoria

La Escuela Preparatoria se fundó en 1885 con el objetivo de ampliar la Primera Enseñanza y conseguir el ingreso en la Escuela Normal de Maestras o en la Segunda Enseñanza de la Asociación. Para ingresar en esta escuela se requería la edad de trece años y demostrar ante los profesores de la Asociación, conocimientos elementales en: Lectura expresiva, Escritura al dictado, Aritmética, Gramática y Geografía de España.

Las enseñanzas que se impartían en esta escuela eran las que recogía el programa oficial que se exigía para el ingreso en la Escuela Normal de Maestras, y se repartían a lo largo de un curso académico: Lengua española, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia, Higiene, Dibujo, Labores, Nociones de Física, Química e Historia Natural³³.

3.3. Escuela de Segunda Enseñanza

En 1894 se creó la Escuela de Segunda Enseñanza, en la cual se preparaba a las alumnas para el ingreso en las escuelas profesionales regidas por la Asociación³⁴. El objetivo era que las alumnas adquiriesen “conocimientos de cultura general aplicables a los usos de la vida y a la preparación para la Escuela de Comercio”³⁵. Las alumnas que terminaron los estudios en las Escuelas Primarias o en

32 Ibidem, 11-12.

33 Ibidem, 17-18.

34 Cfr. SCANLON, G. M. *La polémica feminista en la España contemporánea, 1868-1975*. Madrid: Akal, 1986, 39.

35 ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LA MUJER, *Curso 1929-1930.*, op. cit., 13.

la Escuela Preparatoria, o bien aquellas que, mediante una prueba de acceso³⁶, demostrasen tener una instrucción equivalente, podían ingresar en la Segunda Enseñanza, a los trece años de edad. Ésta se dividía en tres años académicos. Para pasar de un curso a otro, las alumnas debían aprobar todas las disciplinas, salvo aquellas que hubiesen suspendido una, dos o tres materias, que podían solicitar un examen de las mismas, y en caso de superarlo, pasan al siguiente curso.

El coste de la enseñanza era el mismo en los cuatro años, 20 pesetas, que tenían que abonar en los diez primeros días de cada mes. El curso escolar duraba ocho meses, daba comienzo el día 1 de octubre y terminaba el 31 de mayo. El horario lectivo, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde. De doce a dos se reservó también para Gimnasia, almuerzo y recreo³⁷.

Las asignaturas del primer año eran: Gimnasia, Música, Gramática, Labores, Aritmética, Geometría, Francés, Dibujo. En el segundo curso se mantenían las mismas, salvo Dibujo y Gramática, y se incluyeron: Preceptiva literaria, Álgebra, Geografía astronómica y física, Geografía e Historia civiles, Literatura española, Física y Química e Inglés. Y en el tercer año, se impartían algunas de las materias anteriores pero también otras nuevas: Gimnasia, Música, Literatura general, Labores, Álgebra, Física y Química, Geografía e Historia naturales, Geografía e Historia civiles, Inglés, Francés, Lógica crítica. Estética e Historia de las Bellas Artes.

La Asociación ofrecía a todas aquellas alumnas que hubieran aprobado estos tres cursos la posibilidad de ingresar en un cuarto año académico de complemento, en cuyo caso las disciplinas serían las mismas, a excepción de Gimnasia, Labores y Álgebra, las cuales se suprimen, y se incluyen Antropología y Corte y Confección.

36 La prueba de acceso consistía en un examen de lectura expresiva y resumen de la misma, Escritura al dictado, Gramática y análisis, aritmética, Geografía de España y Elementos de la Geometría. *Ibidem*, 15.

37 *Ibidem*, 14-15.

3.4. Escuela de Comercio

La Escuela de Comercio se inauguró en 1878, lo cual suponía un gran avance para la mujer, puesto que se enseñaban materias de tipo económico con la finalidad de que las mujeres pudieran aplicar estos conocimientos en la vida cotidiana y en la profesión mercantil. Los requisitos eran los siguientes: tener al menos quince años, haber superado la Segunda Enseñanza o poseer el título de Maestra Superior, y saber Taquigrafía. Aquellas que no tuvieran terminada la Segunda Enseñanza debían realizar una prueba de aptitud para poder ingresar en la Escuela de Comercio. Los estudios de Comercio se realizaban en dos cursos de ocho meses cada uno y las enseñanzas que se impartían eran las siguientes³⁸:

Primer curso: Ampliación de Aritmética general y Aritmética mercantil, Teneduría de libros, Correspondencia mercantil en castellano, Francés, Inglés, Legislación mercantil, Geografía comercial, Caligrafía y escritura a máquina, Taquigrafía.

Segundo curso: Cálculos mercantiles, Prácticas de Contabilidad, Ejercicios de conversación y correspondencia comercial en francés y en inglés, Legislación mercantil, Conocimientos de primeras materias comerciales, Mecnografía, Taquigrafía³⁹.

3.5. Escuela de Taquígrafas-Mecanógrafas

Esta escuela tenía la finalidad de capacitar al alumnado para trabajar en Casas de Banca, oficinas particulares o comercios. El acceso a la Escuela de Taquígrafas-mecanógrafas requería la edad de catorce años y aprobar un examen sobre Lectura expresiva, Escritura al dictado, Nociones de Gramática y Aritmética. La duración era de dos años académicos, las clases costaban 10 pesetas mensuales y quienes aprobasen los dos cursos debían abonar otras 10 pesetas

38 Cuando se creó en 1878, las disciplinas que se impartían eran: Complementos de gramática castellana y correspondencia comercial en castellano, Gramática francesa y traducción, Caligrafía, Geografía Comercial, Aritmética general y mercantil. Respecto al segundo curso: Conversación y correspondencia comercial en Francés, Contabilidad con prácticas mercantiles, Conocimientos de las primeras materias y productos industriales, Nociones de Economía política y Legislación mercantil, Caligrafía aplicada al comercio. CAPEL MARTÍNEZ, M.ª R., op. cit., 334.

39 ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LA MUJER, Curso 1929-1930., op. cit. 16-17.

para obtener el certificado de aptitud. También existía el curso de Ampliación de Taquígrafas-mecanógrafas, para las alumnas que quisieran ampliar su formación, y el coste de estas clases era de 20 pesetas mensuales⁴⁰.

El curso escolar tenía una duración de ocho meses, desde el día 1 de octubre hasta el 31 de mayo. El horario lectivo era el mismo para los tres cursos, de dos a cinco de la tarde. Las materias que se impartían en el primer curso eran: Gramática castellana, Aritmética, Caligrafía, Francés, Inglés, Mecanografía y Taquigrafía. En segundo se mantenían las mismas asignaturas, pero se suprimía la Aritmética, y se profundizaba en la Gramática con prácticas de ortografía y redacción. En el curso de ampliación daban clases de Cultura General, Mecanografía, Taquigrafía, Nociones de Legislación y de Contabilidad, Francés e Inglés.

4. CONCLUSIÓN

Tal y como afirma Geraldine Scanlon, “La Asociación para la Enseñanza de la Mujer ofrecía a las muchachas jóvenes la mejor educación a la que podían aspirar en la España del siglo XIX”. Y es que todavía en 1860, la educación era un privilegio de las clases acomodadas. Fiel reflejo de esta realidad es que el 85,9% de las mujeres no sabía leer ni escribir en el citado año. Por ello, Fernando de Castro aprovechó el cargo de Rector en la Universidad Central para promover la educación de la mujer. Su preocupación por la misma deriva del krausismo y especialmente del “Ideal de la Humanidad para la vida”, obra que explica la necesidad de la formación intelectual de la mujer para no ser inferior al hombre.

La Asociación para la Enseñanza de la mujer fue una oportunidad para que la clase media femenina aprendiera cultura general, estudiase alguna especialidad en las escuelas y se especializase en alguna profesión. Lamentablemente las mujeres de clase baja no tuvieron este privilegio porque no podían cubrir los gastos de matrícula, y éstas eran especialmente las que mayor necesidad tenían de for-

40 Ibidem, 18-19.

marse para poder acceder al mundo laboral. Aún así, esta iniciativa fue un gran logro para la sociedad del momento.

Con la ayuda de los miembros de la Institución Libre de Enseñanza se fueron creando diversas escuelas, las cuáles se mantuvieron hasta la llegada de la Guerra Civil. En la década de los años 30 existían Escuelas Primarias, Escuela de Segunda Enseñanza, Escuela de Comercio, Escuela Preparatoria y Escuela de Taquigráficas-Mecanógrafas. El libro encontrado entre los informes de la Sección Femenina es el que nos ha permitido conocer el funcionamiento de estas escuelas y los planes de estudio de las mismas, gracias a lo cual, hemos podido reconstruir una parte de la historia de la Asociación que hasta el momento no se conocía. Y es que al llegar la Guerra Civil española, muchos fueron los libros que se quemaron y se perdieron intencionadamente cuando eran encontrados por el bando enemigo. Es posible que ésta fuese la causa por la que se desconocían los últimos planes de estudios de las escuelas, porque aquello en lo que no se creía no se podía difundir, a lo sumo, reformar y así fue lo que hizo la Sección Femenina, darle una nueva identidad y una nueva orientación nacional-sindicalista. No obstante, el estudio de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer durante y después del conflicto bélico será analizado en un estudio posterior en el que se ofrecerá más información inédita sobre la misma.

5. BIBLIOGRAFÍA

- ABELLÁN, J. L. *Fernando de Castro y el problema religioso de su tiempo*. Madrid: F.U.E., 1976.
- ARENAL, C. *La emancipación de la mujer*. Madrid: Júcar, 1974.
- ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LA MUJER. *Bases de la misma y Reglamento de sus Escuelas*. Madrid: Imprenta de U. Gómez, 1882.
- ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LA MUJER. *Memorias presentadas por la Presidencia y Secretaría en la sesión de entrega de títulos y distribución de premios: curso de 1883 a 1884*. Madrid: Imprenta de los Sres. Viuda e hijos de Alcántara, 1884.
- ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LA MUJER. *Curso de 1919 a 1920*. Madrid: Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1919.
- ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LA MUJER. *Curso 1929-1930*. Madrid: Imprenta de los Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1930.

- CACHO VÍU, V. *La Institución Libre de Enseñanza. I*. Madrid: Rialp, 1962.
- CASTRO, F. de. *Discurso inaugural leído por Fernando de Castro* (Conferencias dominicales sobre la Educación de la Mujer, 21 de febrero de 1869).
- CANALEJAS, F. de P. *La educación literaria de la mujer* (tercera conferencia dominical sobre la Educación de la Mujer). Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1869.
- CAPEL MARTÍNEZ, R. M^a. *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General de Juventud y Promoción Socio-Cultural, 1982.
- CORRADI, F. *De la influencia del Cristianismo sobre la mujer, la familia y la sociedad*. (Cuarta conferencia dominical, 14 de marzo de 1869). Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1869.
- DÍAZ DE CERIO, F. *Fernando de Castro, filósofo de la Historia 1814-1874*. León: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", 1970.
- ECHEGARAY, J. *Influencia del estudio de las Ciencias Físicas en la educación de la mujer*. (Octava conferencia dominical, 11 de abril de 1869) Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1869.
- ESTEBAN MATEO, L. *La Institución Libre de Enseñanza en Valencia*. Valencia: Bonaire, 1974.
- FEBO, G. di. *Orígenes del debate feminista en España. La Escuela krausista y la Institución Libre de Enseñanza, 1870-1890*. Madrid: Sistema, 12, 1976.
- FLECHA GARCÍA, C. *Las primeras universitarias en España, 1872-1910*. Madrid: Nancea, 1996.
- FOLGUERA, P. *El feminismo en España. Dos siglos de historia*. Madrid: Pablo Iglesias, 2007.
- GIMENO, M^a C. *La Mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*. Madrid: Imprenta y Librería de Miguel Guijarro, 1877.
- GÓMEZ MOLLEDA, M^a D. *Los reformadores en la España contemporánea*. Madrid: CSIC, 1966.
- JIMÉNEZ GARCÍA, A. *El Krausismo y la Institución Libre de Enseñanza*. Madrid: Cincel, 1986.
- LABRA, R. M^a de. *La Mujer y la legislación castellana*. (Quinta conferencia dominical sobre la Educación de la Mujer, 21 de marzo de 1869) Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1869.
- LÓPEZ MORILLAS, J. J. *El Krausismo español*. México: F.C.E., 1956.
- LUZURIAGA, L. *La Institución Libre de Enseñanza y la Educación en España*. Buenos Aires: Universidad de íd., 1957.
- MARÍAS, J. *La mujer en el siglo XX*. Madrid: Alianza Editorial, 1980.
- MEDINA, E. *La lucha por la educación en España, 1770-1970*. Madrid: Ayuso, 1977.
- MORENO NIETO, J. *Influencia de la Mujer en la Sociedad*. (Undécima conferencia dominical sobre la educación de la Mujer) Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1869.
- MORET Y PRENDERGAST, S. *Influencia de la madre sobre la vocación y profesión de los hijos*. (Séptima conferencia dominical sobre la educación de la Mujer, 4 de abril de 1869) Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1869.

La asociación para la enseñanza de la mujer. Una iniciativa reformista...

- MORET Y PRENDERGAST, S. *Sobre la educación de las mujeres*. Madrid: Establecimiento tipográfico de los sres. M. P. Montoya y Compañía, 1879.
- NASH, M. *Mujer, familia y trabajo en España, 1875-1936*. Barcelona: Antohropos, 1983.
- NASH, M. *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid: Alianza Editorial, 2004.
- PARDO BAZÁN, E. *La mujer española y otros escritos*. Madrid: Cátedra, 1999.
- PI Y MARGALL, F. *La misión de la mujer en la sociedad* (Decimocuarta conferencia dominical sobre la educación de la Mujer). Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1869.
- PUELLES BENÍTEZ, M. de. *Educación e ideología en la España contemporánea (1767-1975)*. Barcelona: Lábor, 1980.
- RADA Y DELGADO, J. de D. *La educación de la mujer por la historia de otras mujeres* (Segunda conferencia dominical sobre la educación de la mujer, 18 de abril de 1869) Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1869.
- SCANLON, G. M. *La polémica feminista en la España contemporánea, 1868-1975*. Madrid: Akal, 1986.
- SÁENZ DE LA CALZADA, M. *La Residencia de Estudiantes, 1910-1936*. Madrid: CSIC, 1986.
- SANROMÁ, J. M^a. *Educación social de la Mujer*. (Primera conferencia dominical sobre la Educación de la Mujer, 21 de febrero de 1869) Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1869.
- TAPIA, T. *La Religión en la conciencia y en la vida*. (Duodécima conferencia dominical sobre la educación de la mujer, 9 de mayo de 1869) Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1869.
- TURÍN, I. *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902. Liberalismo y tradición*. Madrid: Aguilar, 1967.
- VÁZQUEZ RAMIL, R. *La Institución Libre de Enseñanza y la educación de la mujer en España: La Residencia De Señoritas (1915-1936)*, tesis doctoral leída el 18 de marzo 1989 en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago de Compostela. Se realizó bajo la dirección académica del profesor Don Ramón Villares Paz.
- ZULUETA, C. de: *Cien años de educación de la mujer española*. Madrid: Castalia, 1992.

Colaboran en este número
